

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición y en régimen laboral fijo, de dos plazas de empleado/a de servicios múltiples / limpieza viaria.

En base a las solicitudes de algunas personas aspirantes, ampliamos y concretamos información sobre el temario de la convocatoria.

Advertido un error, actualizamos el enlace sobre la ordenanza del cementerio.

ANEXO II.- TEMARIO

TEMARIO ADMINISTRATIVO

- 1.–Ley 39/2015. Título preliminar y Título I: El Procedimiento Administrativo Común: Concepto y naturaleza. Título IV-Cap. 1: Garantías del procedimiento. Ley 40/2015: Sección 4^a: Abstención y recusación.
- 2.–El Ayuntamiento. Composición. Elección de sus miembros. El Pleno, la Alcaldía y la Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas. Funcionamiento de los organismos municipales.
- 3.–Igualdad de género: la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
- 4.–RDF 251/1993: El Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Título I: Clases de personal. Título II-Cap. 2: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Título II-Cap. 6: Situaciones administrativas. Título II-Cap. 7: Provisión de puestos de trabajo. Título II-Cap. 8: Retribuciones. Título II-Cap. 8 Derechos y Deberes. Título II-Cap. 9: Régimen disciplinario.

TEMARIO PROFESIONAL

- 1.- Decreto Foral 297/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de sanidad mortuoria.
2. -Ordenanza reguladora del cementerio municipal del Ayuntamiento de Huarte-**(BON- nº 218, 3 de noviembre de 2011)**– **(BON 241, 18 de octubre de 2021)**.
- 3.- Ordenanza reguladora de la gestión de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.
- 4.–Conceptos Generales de limpieza.



- Productos de limpieza. Significado de los símbolos utilizados en las etiquetas de los productos.
- Aspectos ecológicos en la limpieza. Reciclaje.

5.–Sistemas de limpieza.

- Sistema por tareas.
- Sistema por zonas.
- Sistema mixto.

6–Limpieza de habitaciones.

- Áreas.
- Baños.
- Ventanas, cristales, techos, paredes y suelo.
- Oficinas.

7.–Maquinaria de limpieza.

8.–Residuos sólidos urbanos: Residuos ordinarios y residuos a reciclar.

9.-Organización del trabajo de limpieza: Funciones, tiempo y espacio.

10.–Nociones de Seguridad y Salud Laboral: Tipos de riesgos y su prevención; equipos de protección individual.

11–Huarte: población y geografía. Callejero, barrios y vías municipales. Servicios públicos. Instalaciones y equipamientos públicos. Jardines y parques públicos.

12.-Ordenanza reguladora de tenencia de animales domésticos, especialmente perros (BON nº 163, 24 de agosto de 2017)

13.-Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y al comercio en la vía pública. (BON nº 202, 4 de octubre de 2024).

14.-Ordenanza municipal sobre promoción de conductas cívicas y protección de los espacios públicos (BON nº 181, 5 de septiembre de 2024).

15.- Ordenanza reguladora del uso de un lenguaje e imagen incluyente. (BON nº 74, 18 de junio de 2010).

